



ROCHA
GOBIERNO DE TODOS

División
de Ambiente y
Cambio Climático

MEMO 113 /25

La Paloma, 29 de setiembre del 2025.-

DE: DIVISIÓN DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

A: INTENDENTE MUNICIPAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Llamado guarda parques de apoyo -Verano


**Secretaria Intendente
Autorizado**

Sr. Intendente Municipal

Tec. Agr. Valentín Martínez

Ante la necesidad de reforzar el servicio de Guardaparques en el periodo de verano, se solicita se realice llamado para reforzar todas las áreas protegidas del departamento. Siendo necesarios un total de 10 (diez) nuevos funcionarios que serán distribuidos entre Laguna Garzón, Laguna de Rocha y Cabo Polonio.

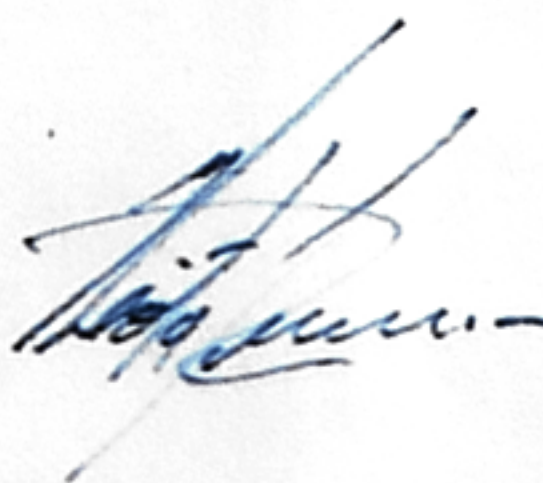
LLAMADO A GUARDA PARQUES PARA ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA

La Intendencia de Rocha dispone un llamado a interesados en ocupar 10 cargos de Guardaparques de apoyo para las áreas protegidas del Departamento, desde el 15/12 de 2025 al 15 de Abril 2026.

Los postulantes deberán ajustarse al siguiente perfil:

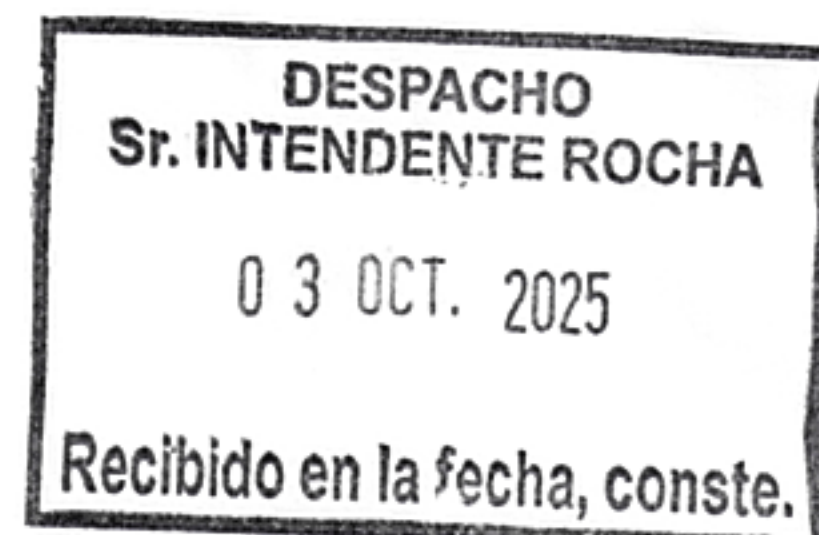
1. Ser mayores de 18 años, cédula vigente y ser ciudadano(a) natural o legal y estar en el registro cívico nacional (constancias)
2. Ser formado en Bachillerato Profesional de Guarda parques, de la Tecnicatura en gestión de áreas naturales, o de la acreditación de saberes de UTU-DINAMA (excluyente).
3. Se valorarán antecedentes en temas relacionados a manejo de las áreas protegidas, que prueben la idoneidad para las tareas solicitadas, y especialmente la formación académica vinculada con el cargo. (Egresados de Arrayanes)
4. Se dará prioridad a los postulantes que sean residentes en el entorno o cercanía del área protegida.
5. Tener habilidades y destreza para realizar tareas de campo, experiencias en naturaleza extrema, capacidad de resolución de conflictos y situaciones de emergencia.

6. -Tener disponibilidad de tiempo para estar períodos de tiempo largos en el área protegida, mínimo 4 días consecutivos, con poca conexión telefónica y redes.
7. Estar dispuestos a trabajar en equipo y tener actitud positiva para el relacionamiento con la gente del lugar y sus visitantes, poseer experiencia de educación ambiental aplicado a niños, jóvenes y turistas.
8. Conocimientos de navegación y estar preparado para tramitar brevet de navegación de ser seleccionado.
9. Estar dispuestos a someterse a pruebas de preparación física, psicológica y prácticas en la naturaleza acorde a protocolos internacionales.
10. La selección de postulantes para ocupar dichos cargos, la realizará un Tribunal Calificador, designado por el Ejecutivo, en conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de Funcionario Municipal
11. Los postulantes deberán enviar su postulación al correo electrónico -----con copia a ----- hasta el día-----.
12. Deberán presentar la siguiente documentación:
13. -currículum vitae completo, de ser preseleccionado deberá presentar la documentación comprobante del CV.
14. -referencias laborales
15. -libreta de conducir bi rodado G3 o estar en condiciones de tramitarla, excluyente.
16. carné de salud
17. Se tomará entrevista a las personas preseleccionadas.
18. Debe de presentarse copias de la documentación en digital junto al CV.
19. Cualquier omisión en la presentación de la documentación será pasible de descalificación para este llamado.



Hector Caymaris
Coordinador de Áreas Protegidas

HC/ld





GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Expediente 2025/4919.

RESOLUCIÓN N° **003128** 2025

Rocha, 21 NOV 2025

VISTO: la necesidad de reforzar el servicio de Guardaparques en la próxima temporada estival, en las áreas protegidas del Departamento;

CONSIDERANDO: I) que por memorando N.º 113/2025 de fecha 29 de setiembre de 2025, la División de Ambiente y Cambio Climático solicita se realice un llamado para cubrir 10 cargos a Guardaparques, que serán distribuidos entre Laguna Garzón, Laguna de Rocha y Cabo Polonio;

II) que en mérito a lo expuesto se entiende oportuno convocar un llamado público conforme las bases establecidas por dicha División;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA **RESUELVE**

1º) Dispónese un llamado público a interesados para cubrir 10 cargos de Guardaparques de apoyo para las áreas protegidas del Departamento, desde el 15 de diciembre de 2025 al 15 de abril de 2026.

2º) Los postulantes deberán ajustarse al siguiente perfil:

- 1.** Ser mayores de 18 años, cédula vigente y ser ciudadano/a natural o legal y estar en el registro cívico nacional (constancias).
- 2.** Ser formado en Bachillerato Profesional de Guardaparques, de la Tecnicatura en gestión de áreas naturales, o de la acreditación de saberes de UTU-DINAMA (excluyente).
- 3.** Se valorarán antecedentes en temas relacionados a manejo de las áreas protegidas, que prueben la idoneidad para las tareas solicitadas, y especialmente la formación académica vinculada con el cargo, (Egresados de Arrayanes).
- 4.** Se dará prioridad a los postulantes que sean residentes en el entorno o cercanía del área protegida.
- 5.** Tener habilidades y destreza para realizar tareas de campo, experiencias en naturaleza extrema, capacidad de resolución de conflictos y situaciones de emergencia.
- 6.** Tener disponibilidad de tiempo para estar períodos de tiempo largos en el área protegida, mínimo 4 días consecutivos, con poca conexión telefónica y redes.
- 7.** Estar dispuestos a trabajar en equipo y tener actitud positiva para el relacionamiento con la gente del lugar y sus visitantes, poseer experiencia de educación ambiental aplicado a niños, jóvenes y turistas.
- 8.** Conocimientos de navegación y estar preparado para tramitar brevet de navegación de ser seleccionado.



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Expediente 2025-

- 9.** Estar dispuestos a someterse a pruebas de preparación física, psicológica y prácticas en la naturaleza acorde a protocolos internacionales.
- 10.** La selección de postulantes para ocupar dichos cargos, la realizará un Tribunal Calificador, designado por el Ejecutivo, en conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de Funcionario Municipal.
- 11.** Los postulantes deberán enviar su postulación al correo electrónico llamadopublico@rocha.gub.uy, o en forma presencial en la oficina de Gestión Humana **desde el 25 de noviembre de 2025 al 6 de diciembre de 2025.**

3°) Deberán presentar la siguiente documentación:

- Currículum vitae completo, de ser preseleccionado deberá presentar la documentación comprobante del CV.
- Referencias laborales
- Libreta de conducir de bi-rodado G3 o estar en condiciones de tramitarla, excluyente.
- Carné de salud

4°) Se tomará entrevista a las personas preseleccionadas. Debe presentarse copias de la documentación en digital junto al CV. Cualquier omisión en la presentación de la documentación será pasible de descalificación para este llamado.

5°) Regístrese, publíquese y pase a sus efectos al Departamento de Planificación y Desarrollo de la División Gestión Humana.

EPV/mmp



Valentín Martínez
Secretario General
I.D.R.



Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha